El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 18. Mahón, jueves 6 Octubre de 1898. N.º 5.221

SECCION POLITICA

La violación del protocolo

La prensa americana, sin ningún género de reservas, está diciéndonos hace días que zarparán en breve con rumbo á Manila los acorazados «Oregón» y «Iowa», y que por la secretaría de Marina se dispone el envío de 6.000 hombres para reforzar las tropas yankees en el Archipiélago filipino.

Suspendidas las hostilidades por consecuencia de la firma del protocolo y pactado por ende el indispensable armisticio, ese envío de tropas y buques de guerra viene á ser una violación del derecho internacional, que la comisión de París y la diplomacia europea no deben perder de vista.

No se necesita ser tratadista para comprender esta afirmación.

En todas las guerras modernas, el armisticio significa un «stato quo» á virtud del cual las fuerzas beligerantes quedan en las posiciones que ocupan y tal como están constituidas, máxime si la tregua tiene por objeto llegar á la firma de un tratado de paz. Acordado aquel, ni aun pueden relevarse las guarniciones sin previo consentimiento de las partes y con muy fundada causa; está prohibido por el derecho el envío de convoyes que puedan ser elemento de guerra y no se constituyan por víveres, ropas y medicamentos; no se pueden enviar refuerzos militares á uno ú otro campo, ni realizar actos que presupongan la continuación de la lucha.

Dos casos citaremos que confirman esta doctrina.

Acordada la evacuación de las islas de Cuba y Puerto Rico, la repatriación del ejército español se ha sometido á una comisión militar hispano americana, sin cuyo concurso no hubiera podido embarcarse un solo soldado; es decir, que se ha cumplido el *mutuo consensu* del derecho. Es el otro detalle de repatriación relativo á las fuerzas de Filipinas.

Organizada por Aguinaldo una flotilla filibustera; ó más bien pirática, y no habiendo hecho los yankees respetar el armisticio á «sus aliados», el Gobierno español temió que si comenzaba la repatriación de los capitulados en Manila por buques mercantes, estos pudieran ser atacados por los barcos tagalos, y, para evitarlo, pidió permiso á los americanos para enviar buques armados encargados de aquella misión. No se hizo esperar la contestación de Washington; no era admisible en derecho internacional que se enviasen fuerzas navales al teatro de la guerra y fuerzas navales serían los trasatlánticos armados.

Si así opinó entonces la América del Norte ¿cómo ha cambiado de opinión en su provecho? ¿No son elementos de guerra dos acorazados y 6.000 soldados?

La ligereza con que han procedido en esta cuestión, es reconocida por ella como se demuestra por el siguiente despacho que envía al «Times», su corresponsal en Filadelfia:

«No se oculta en Washington que los refuerzos militares y navales que se mandan á Manila tienen por objeto robustecer las exigencias de los Estados Unidos si España se niega á aceptarlas en París.

»Se ha indicado que el envío de tales refuerzos puede ser interpretado como una «violación del armisticio» que rige en virtud del protocolo. Es cierto que los barcos de guerra llevan ostensiblemente como destino Honolulu, que es ya posesión americana, pero las tropas van destinadas á Manila.

»El general Miles, explicando este acto, dice que España no puede quejarse ¡porque el envío de tropas americanas á Manila es para proteger los intereses españoles!

»Esto no obstante, se critica el procedimiento; el envío de refuerzos puede sin embargo suspenderse si el Gobierno español no da su consentimiento.»

¿Con qué para proteger los intereses españoles se dispone el envío de fuerzas? Mejor los hubieran protegido evitando, como es de su obligación texativamente marcada en el protocolo, que los tagalos continuasen la guerra contra los españoles.

En primer lugar, los han tenido siempre como aliados suyos, les han proporcionado armas y municiones y quizá sin su ayuda (y esto es lo cierto) no pisarían hoy las calles de Manila; en segundo que por tan aliados los han tenido, que Dewey entregó á Aguinaldo los prisioneros españoles que había hecho en Cavite. Y como en la firma del protocolo se estipula que los Estados Unidos han de imponer á los separatistas el respeto al armisticio, éste, no solo queda incumplido, sino violado si el «Oregón» y el «Iowa» salen para Filipinas.

A la consideración de la diplomacia europea que esta conducta, que tampoco debe olvidar la comisión de París, ya que tan exigentes se presentan los yankees en las conclusiones que han de servir para firmar la paz definitíva.

La liquidación de la guerra

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.—CONVIENE SUPRIMIRLAS.

Con estos títulos y subtítulos publica nuestro colega «El Correo» de Madrid el siguiente notable artículo:

«Los abusos que se cometen en materia tan delicada como las quintas; el abandono punible en que se encuentra la beneficencia en muchas provincias, especialmente las Casas de Maternidad, y el caciquismo sin freno que se ha apoderado de la administración local, son motivos sobrados para que se haya abierto rápido camino la idea, acogida por la prensa de todas procedencias, de que deben suprimirse las Diputaciones provinciales por inútiles, perjudiciales y enormemente caras.

En efecto, los presupuestos de gastos de las 45 provincias sujetas á un mismo régimen, que en 1886-87 la soportaban 55 millones de pesetas, ó sea el 35'16 por 100 de los de todos los Ayuntamientos de España, ascienden en la actualidad á cerca de 80 millones, carga terrible para los contribuyentes, que son los que por modo indirecto la sorportan.

El personal absorbe una gran parte de los recursos, al extremo que, sin contar el numerosísimo destinado á los servicios de beneficencia, instrucción y obras, dedicaban á aquella atención en 1886 del 16 al 17 por 100, y solamente se distinguieron dos disputaciones por la modestia con que tenían montada su administración: la de Alava, que solo invertía el 5'20 por 100 de su presupuesto, y la de Logroño el 6'53.

Las obras de carreteras estaban en aquella época, única algo conocida, merced á la Memoria de nuestro inolvidable amigo D. Ramón Rodríguez Correa, completamente desatendidas y en el mismo ó parecido estado continúan

No presuponían cantidad alguna para carreteras provinciales las Diputaciones de Badajoz, Cáceres, Huesca, Oviedo, Segovia, Soria, Toledo, Baleares y Canarias, y el año pasado carecían de ellas y de plan para construirlas Albacete, Baleares, Cáceres, Canarias, Guadalajara, Huesca, Soria y Toledo.

Están paralizadas las obras de construcción de 14 provincias, y 21 han logrado «endosar» al Estado la construcción y cuidado del todo ó parte de las carreteras.

Badajoz sólo tiene concluidos 3.860 kilómetros, de los 311'337 que constituye su plan; Castellón, 16'509 de 310'884; Cuenca, 31'715 de 559'730; Gerona, 8.871, de 81'289; Granada, 73'022, de 833'234; Huelva, 8.221, de 247'753; León, 40'378, de 825; Salamanca, 2'714, de 424'714, y Teruel, 13, de 351.

Después de tantos años de estar á su cargo el fomento de las carreteras provinciales, no han logrado construir más que 4.465, 836 kilómetros, mientras que las provincias vascongadas y Navarra, que reunidas ocupan una «superficie igual» á la de la provincia de Cuenca, tienen abiertos al servicio público 2.365 kilómetros 767 metros.

Las únicas provincias que han construido más de 150 kilómetros, cifra bien insignificante, son solamente nueve: Barcelona, Burgos, Coruña, Lugo, Madrid, Segovia, Tarragona, Valencia y Valladolid.

Por último, según el plan general de carreteras provinciales, deben construirse 19.640'219 kilómetros, correspondiendo 2.492'545 á las Vascongadas y Navarra, y 17.147'674 á las cuarenta y cinco provincias restantes; pues bien, en éstas están construidos y en construcción 4 896.282, quedando por construir 12.251'392, y en aquéllas sólo falta, para que esté terminado su plan, que Guipúzcoa construya los 111 kilómetros que están pendientes de estudio en su casi totalidad.

Parécenos que no resulta muy brillante la gestión de uno de los más importantes servicios á cargo de las Diputaciones provinciales, y desde luego el más simpático y necesario para el desarrollo de la riqueza de los pueblos; y no se crea que las disculpe el afán de hacer economías, pues de año en año crece por modo aterrador este capítulo de gastos, sin que esté en armonía con el aumento de obras; pero el quijotismo se impone, y hay que satisfacerle creando destinos y más destinos, aunque no sean necesarios.

Respecto á los servicios que prestan á la instrucción pública, no hay ya para qué hablar desde el momento en que cuerdamente se hizo cargo de ellos el Estado en 1887 por iniciativa del partido liberal, precisamente porque como los demás á cargo de las diputaciones, estaban desatendidos y eran incesantes las reclamaciones del profesorado y de los agentes del gobierno. No será ocioso, sin embargo, recordar que entre los ingresos y gastos resultaba un «déficit» de más de tres millones de pesetas, único gasto que tal servicio ocasionaba á las diputaciones, cuya cantidad debían entregar al Tesoro desde el momento en que se encargaban de la obligación, y no sólo no la han entregado, sino que además de haber conseguido que se rebaje á 1.715.000, debían en fin de Junio la respetable suma de 7.076.457 pesetas.

Todo el mundo sabe que uno de los más grandes escándalos que registra la historia de este bien pensado y mal desarrollado organismo, es la administración de la Beneficencia, que con el servicio de quintas, y la impunidad que disfrutan los ayuntamientos anejos, comparte el triste privilegio de ser acerbamente censurada. Se entablan grandes competencias para obtener el cargo de «visitador» de los hospitales, hospicios y casas de maternidad, al punto de que en algunas provincias, para satisfacer tales aspiraciones, se nombran tantos «visitadores» como establecimientos existen; de suerte, que con tantos cuidados debieran presentar un estado próspero y floreciente, pero por desdicha, también allí se llevan aspiraciones estrechas, pudiendo asegurarse que, con muy raras excepciones, son estos servicios los más caros y peores atendidos de los que la ley ha puesto á su cargo.

En ellos se invertían más de 20 millones de pesetas; ó sea el 4 por 100 de los presupuestos en 1886, y por los datos que hemos podido procurarnos bien puede fijarse en 50 por 100 los gastos actuales. ¡Cuánto podría mejorarse tan interesante servicio si suma tan cuantiosa fuera administrada por organismos apropiados á la misión caritativa y cristiana á que se destina!

Otra de las funciones más importantes que les impone la ley es la de inspeccionar la administración municipal, corregir sus defectos y examinar y censurar las cuentas. Fecundo en bienes sería el ejercicio imparcial y sereno de estas funciones, que nos llevarían derecha y rápidamente á la regeneración del país; pero si se visita algún ayuntamiento, no tiene otro fin que el de satisfacer necesidades electorales; si se pretende variar sus acuerdos ó corregir extralimitaciones, allí está diligente y airado el interés personal ó de bandería que lo impedirá á todo trance, y en cuanto al examen de cuentas, baste recordar que en 1886 nos decía el señor Rodríguez Correa que lo vulgar, lo corriente era que los Ayuntamientos las tuvieran por rendir hacia «veinte años», atraso que se ha aumentado considerablemente, para comprender perfectamente y apreciar el celo desplegado por las corporaciones provinciales en la misión, quizá la más importante que la ley encomienda, puesto que de su recto ejercicio depende que no se dilapide la fortuna pública y que no sean estériles los enormes sacrificios que se imponen al esquilmado contribuyente.

Pero ¿como han de exigir la oportuna rendición de cuentas, ni dedicarlas cuidadoso y vigilante examen, si son ellas las primeras en infringir la ley y dar prenicioso ejemplo de independencia ó insubordinación?

El atraso en la rendición de cuentas es verdaderamente escandaloso; son contadas las Diputaciones que las rinden puntualmente y algunas las deben desde hace diez, doce y más años, y claro es que mal puede cumplir su misión moralizadora quien tan abiertamente resiste al más rudimentario de los deberes que impone el manejo de caudales que no son propios.

Tal estado no puede continuar sin gravísimo peligro de los intereses de los pueblos y sin mengua de la moral administrativa: la reorganización, más bien, la supresión de este organismo se impone con fuerza irresistible, con lo que se lograrían desde luego grandes economías, hoy más que nunca necesarias, y se encauzarían la administración de los pueblos, bastando para ello sencillísimas reformas, entre ellas la creación de tribunales regionales con garantías de rectitud é independencia, encargados del examen y fallo de las cuentas, y de determinar y exigir las responsabilidades en que pudieran incurrirse.

Sin una buena administración local, sin resortes apropiados para conseguirla, inútiles serán cuantos esfuerzos se hagan para la regeneración de la patria.

CORREO DE HOY

Últimos Telegramas

Madrid 4, 12 n.

Según ha dicho el señor Sagasta, no había recibido esta mañana noticia alguna de nuestros comisionados de París.

El presidente del Consejo de ministros, después de despachar hoy con S. M. la Reina Regente, ha manifestado á los periodistas que dudaba de la veracidad de las declaraciones atribuídas al general Merrit por determinados periódicos acerca de la cuestión de Filipinas.

También ha dicho el señor Sagasta á los periodistas que se habían girado al general Blanco 3.000.000 de pesos para las atenciones mas urgentes y que en breve se le girarán otras sumas de importancia, pues el gobierno está resuelto á no regatear al general Blanco ningún recurso necesario para cubrir las atenciones de la isla de Cuba, aunque para ello haya necesidad de apelar á medios estraordinarios.

—Se asegura que el Sr. Sagasta ha resuelto que de las tres vacantes que existen de senadores vitalicios, sea una de ellas para el general Cervera.

Continúa el Consejo Supremo de Guerra y Marina sus trabajos relativos á las capitulaciones de Santiago de Cuba y Manila y á la causa formada con motivo de la destrucción de la escuadra del almirante Cervera.

Según de público se dice, el general Cervera ha recusado al juez instructor general Martínez Espinosa, por haber éste formado parte de la Junta de generales de la Armada que ordenó la salida de la escuadra de Santiago de Cuba.

No sabemos si prosperará esta recusación.

El desarrollo de este sumario ha de ser muy lento y según todos los indicios no podrá quedar terminado á lo menos antes de tres meses, dado el gran número de personas que han de declarar en méritos del mismo.

En la causa instruída por la pérdida de la escuadra del almirante Cervera, además de las declaraciones de los jefes de los barcos que la componían, debe figurar también la declaración del general Blanco.

Asimismo debe declarar el marqués de Peñaplata en méritos del sumario que se sigue por la rendición de Santiago de Cuba.

Según hemos oído decir, hoy se ha visto en el Congreso Supremo de Guerra y Marina un incidente relacionado con el sumario instruido contra el almirante Cervera.

Es claro que este proceso y el que se instruya por la rendición de Santiago de Cuba deben estar los más adelantados, pues los relativos á la rendición de Manila y á la destrucción de la escuadra del almirante Montojo no pueden avanzar mientras no lleguen á Madrid dicho almirante y el general Jáudenes.

—Según se dice en un telegrama particular fechado en la Habana, el día 10 del actual celebrarán los insurrectos cubanos una gran reunión en las montañas de Cubita, en el distrito del Camagüey, para proceder á la elección del nuevo presidente y del titulado gobierno de los rebeldes.

—En una carta particular de un alto funcionario del gobierno insular de Cuba se da cuenta del hecho que nos ha participado la persona á quien va dirigida la carta, de que todos los autonomistas seguirán la suerte de su país.

—Las resoluciones adoptada por la Cámara oficial de Comercio de Madrid, en su reunión de ayer tarde, son las siguientes:

1.ª Adherirse incondicionalmente á lo propuesto por la Cámara de Comercio de Cartagena, con la única variante de que la reunión de la Asamblea general que se proyecta se celebre en un punto central de España, como Avila, Segovia ó cualquier otro, pero de ningún modo en Madrid.

2.ª Que se manifieste al gobierno que en el corto tiempo de que la Cámara puede disponer no es posible realizar un concienzudo estudio de la cuestión relativa al tratado de paz con los Estados Unidos, declinando por consiguiente el honor de informar respecto de esta cuestión.

3.ª Pedir al gobierno que cesen inmediatamente los recargos que para las necesidades de la guerra votaron las Cortes, especialmente los referentes á la contribución del subsidio y á la riqueza urbana.

4.ª Solicitar de los poderes públicos que inmediatamente y sin consideración á nada ni á nadie, se grave la riqueza moviliaria con el mismo tipo imponible que rige para la territorial y la de subsidio.

5.ª Elevar una instancia al gobierno, pidiéndole en nombre de los sagrados intereses de la patria que salga de la enervante actitud en que se encuentra, poniendo mano con energía en todo aquello que es indispensable, como la reorganización de nuestros ejércitos de mar y tierra, la supresión de ministerios y de altos Cuerpos consultivos, que más dañan que aprovechan, la revisión de jubilaciones, pensiones, cruces y empleos injustificadamente concedidos en todos los tiempos y por todos los gobiernos y la modificación de la ley en virtud de la cual y por el solo hecho de ser una vez diputado ó senador se conceda á cualquiera, aunque jamás haya prestado el menor servicio al país, el derecho de poder ser gobernador de una provincia ó desempeñar un destino público con 10.000 pesetas de sueldo.

* * *

Nos telegrafían de Pekín que el ministro plenipotenciario de Italia en aquella capital ha sido agredido por el populacho chino.

Las potencias han redactado una enérgica nota contra este atentado.

Habla Merrit

Madrid 4, 9'40 m.

El general Merrit opina que los Estados Unidos deben hoy conservar en su totalidad las islas Filipinas.

Dice el general que en tal estado se halla el Archipiélago, que para conservar España su soberanía, sería preciso reconquistar el terreno palmo á palmo.

Si los Estados Unidos, añade, Merrit, abandonaran las Filipinas en esta situación, incurriría indudablemente en la responsabilidad de haber creado una situación anárquica que solo ellos podrán reprimir.

Importación y exportación

Madrid 5, 12'30 m.

Comparando la importación de estos ocho meses últimos con igual período del 1897, resulta que este año la importación ha sufrido una baja de cien millones; 730 en primeras materias, nueve en artículos fabricados y 51 en sustancias alimenticias.

En cambio la exportación ha aumentado, 61 millones en sustancias alimenticias, doce en primeras materias. Ha sufrido una baja de 27 millones los artículos manufacturados.

El total del aumento de la exportación, en estos ocho meses últimos, descontando 19 millones correspondientes á los metales preciosos, es de 194 millones.

Conferencia.-Nombramiento

Madrid 5, 12 30 m.

Han conferenciado largamente hasta el final de la tarde, los señores Sagasta y Correa hablando de los asuntos de actualidad.

Mañana se firmará el nombramiento del contralmirante Illescas como vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

La cuestión catalana

Madrid 5, 12, 40 m.

Se ha recibido hoy en Madrid, un folleto titulado «La cuestión catalana», dirigido á la prensa europea por el comité catalán de París.

El folleto manifiesta tendencias de separatismo.

Noticias

Leemos en «El Eco de Sitjes»:

«Las cartas últimamente recibidas

Al de Santiago de Cuba en esta villa, fecha 30 de agosto, indican que va normalizándose el comercio de aquella ciudad. De una que tenemos á la vista, espedida por una casa importante de aquel comercio que nos ha facilitado un amigo, copiamos el siguiente párrafo para calmar los ánimos de cuantos tengan familiares en aquella parte de la isla. Dice así:

«A medida que todo va normalizándose, se nota más confianza, y los negocios toman más movimiento; el deseo de la paz es general y solo se espera que se disuelva el ejército cubano para principiar los rrabajos en el campo. El orden es campleto, y como principian á regresar muchas familias de la emigración, la ciudad tiene ya otro aspecto, habiendo decaído bastante las enfermedades.»

Por otra parte sabemos de un modo cierto que dos amigos nuestros han recibido cablegramas de Santiago durante la finida semana, haciendo el uno importantísimos pedidos de distintos géneros, que necesita con urgencia, y el otro anunciando que «todo marcha bien».

Por tanto, con estos antecedentes, de que no dudamos, por ser muy conocidas y respetables las firmas, todo indica que aquél país entrará de nuevo en la vida normal y progresiva. Más vale así.

MAHÓN

Por carta que nos ha facilitado un amigo, vemos con gusto que la Empresa del Teatro Principal trabaja activamente en Barcelona para poder presentar al público mahonés en la próxima temporada, lo mas nuevo y escogido del repertorio dramático y lírico, á cuyo efecto tiene ya compromisos adquiridos con dos tiples de zarzuela muy conocidas y queridas del público catalán, un tenor, dos actores cómicos de importancia y otros elementos de valía para lograr el éxito apetecido. De modo que los aficionados al teatro pueden alegrarse, ya que este invierno disfrutarán de dos compañías, verso y zarzuela.

La próxima semana podremos publicar las listas completas del personal y probablemente por el 20 del actual llegarán los artistas para comenzar sus tareas el domingo 23.

En breve se abrirá el abono, reservando á los señores abonados en la anterior temporada sus respectivas localidades.

Según vemos en los diarios de Palma estos días ha llegado á aquel puerto el vapor «Santa Ana», el que establecerá un nuevo servicio semanal entre el citado puerto y Barcelona.

Dícese que además de establecer una importante rebaja en la carga, respecto á los precios exigidos por la «Isleña Marítima», los precios de pasaje serán muy módicos.

A las diez y cuarto de esta mañana ha fondeado sin novedad en nuestro puerto el vapor correo «Menorquín» procedente de Barcelona y Alcudia, siendo portador de la correspondencia, 46 pasajeros del primer punto, 11 id. del segundo, y variada carga.

* *

En el mismo ha llegado el 1.er Teniente de infantería D. José Alvarez, procedente del ejército de Cuba, acompañado de su familia que fué á esperarle en Barcelona.

A darle la bienvenida han bajado al muelle algunos amigos particulares, que tendrían noticia anticipada de su llegada, dándosela también nosotros desde estas columnas.

Para que nuestros lectores vean como marchan las cosas del Cementerio, básteles decir, que una joven fallecida anteayer han transcurrido cerca de 48 horas hasta dar sepultura á su cadaver, á causa de cuestionar la Junta de aquel Establecimiento si debía serlo ó no con el ataud que le encerraba, el cual le había costeado una caritativa persona.

Según vemos en los periódicos de Barcelona es general la huelga de los consumidores de gas, á causa de las exigencias de la compañía en querer aumentar el precio de aquel fluido.

Casi todos los establecimientos han vuelto á encender los antiguos quinqués de petróleo, en otros se ven arder velas, y hasta en algunos han sacado á relucir las antiquísimas candilejas de aceite.

Uno de los establecimientos que trató de encender el gas, tuvo que desistir de ello ante las contundentes razones de los huelguistas, que no dejaron un cristal entero de los escaparates.

Ignórase el término de la huelga, si la compañía del alumbrado por gas no cede en sus pretensiones.

El precio medio obtenido por el trigo en esta provincia durante el mes de Agosto último, fué de 36'98 pesetas el quintal métrico, el de la cebada de 23'41 ptas. y el del maiz de 28'12 pesetas.

El precio mayor alcanzado por el trigo fué de 44'50 ptas. en Palma y el menor de 34 ptas. en Ibiza; el precio máximo de la cebada fué de 26 ptas. en Ibiza y el mínimo de 21'30 pesetas en Mahón; el precio mayor del maíz alcanzó á 30 ptas., en Mahón y el menor fué de 24'50 ptas. en Inca.

Por este año no volverá á tocar las noches de los jueves en el paseo de Isabel II la música del Regional.

Unicamente lo hará las tardes de los domingos que el tiempo lo permita.

Así al menos se nos ha enterado.

Los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor-correo «Menorquín» son los siguientes:

De Barcelona.—D. Federico Canet, Julia Vivó, Julia Sancho, Anastasia Blanco, Juana Benejam, Eduardo Riera, Pedro Tremol, Antonio Nieto, Petrofila González, José Guardia, José Alvarez, Esperidión Masdeu, Gaspar Triay, Ramiro Damiau, Cármen García, Cármen Pons, María Pons, Juan Pons, Francisco Rito, Juan Rito, Miguel Serra, Bartolomé Fiol, Miguel Mir, Jaime Hernández, Juan Hernández, Serefín Caballé, Gabriel Taltavull, Antonio Gomila, Juan Juaneda, Mariana Sintes, Valentín Roca, Juana Llopis, Jaime Fuxá, Matías Camps, Jaime Gomila, Pedro Sintes, León Arnaez, 4 Hermanas de la Caridad, Francisca Roura, Antonio Carreras, Vicente Martínez, Lorenzo Gibet y José Oriol.

De Alcudia.—D. Antonio Ferrer, Francisca Amengual, Juan Llompart, José Pascual, Juan Marqués, Esteban Ignasio, Jaime Cardona, Marcelino, Serra, Juan y Francisco Campomar y Antonio Fonteriet.—Total 57.

Artillería—Depósito de reserva de Baleares—8.° Batallón de Plaza—Revista anual.

Dispuesto por Real Orden Circular de 19 de Septiembre último D. O. n.° 208, la revista anual de los individuos á quienes se refieren los artículos 41 y 46 del Reglamento orgánico de las Zonas Militares aprobado por R. O. de 24 de Agosto de 1892 (C. L. n.° 280) y debiendo pasarla ante los Jejes de los Depósitos de Reserva de Artillería, lo que previene la regla 2.ª de dicha R. O. los procedentes de la citada arma que residan en la Capitalidad de sus Depósitos, los Sargentos, Cabos y artilleros con licencia ilimitada por exceso de fuerza reglamentaria en las unidades orgánicas en que sirvieron los pertenecientes á la reserva activa y segunda reserva que hayan servido en Artillería y residan en esta Ciudad se presentarán provistos de sus correspondientes pases en las Oficinas del 8.° Batallón de Artillería de Plaza al cual está afecto el Depsóito de Reserva del Arma de estas Islas sitas «Calle Nueva n.° 5» los días laborables de 9 á 1 del mes actual y Noviembre próximo, con objeto de pasar dicha revista.

Mahón 5 Octubre de 1898.—El teniente Coronel primer Jefe—Godofredo Ballinas.

1898

Hoja del Calendario para mañana

Octubre 7 Viernes

Stos. Marcos p. Martín ab. y Santa Osila mrs.

Sale el sol á las 6'1.—Pónese á las 5'34.

Luna: Sale 10'21 N.—Pónese 1'1 T.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 5

Para Palma, bal. esp. «S. Miguel», pat. L. Timoner, con 7 trips. y lastre.

Buques entrados

Día 5

De Ibiza, en 6 días, bal. esp., «María», con 5 trips. y algarrobas. Patrón Antonio Roselló.

Día 6

De Barcelona y Alcudia v. c. «Menorquín», cap. D. T. Ginart, con 23 trips. 61 pasg. efectos y la correspondencia.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 5, 11 m.

Los yankees han encargado á Calixto García que gestione el desarme de los insurrectos.

Aumenta la oposición de los rebeldes en someterse á los americanos.

El Sultán de Marruecos se halla gravemente enfermo.

Madrid 5, 5 t.

Témense complicaciones en Marruecos.

Se han desencadenado grandes temporales en Avila, habiendo muchos trenes interrumpidos.

Témese que Inglaterra proteja á los yankees para que estos se apoderen de las Filipinas.

Madrid 5, 11 n.

Según telegrama oficial de Ilo-Ilo, combinadas nuestras tropas para atacar á los tagalos han resultado éstos completamente derrotados, habiéndoles nosotros cogido 278 fusiles, 40.000 cartuchos y 4 cañones. Rescatamos también 18 prisioneros. Los peninsulares tuvieron también numerosas bajas.

Madrid 5, 11'50 n.

Otro telegrama oficial de Filipinas dice que una partida de insurrectos atacó al pueblo de Asturias, siendo rechazada por los voluntarios, y otra partida se lanzó contra Toledo, siendo batida por nuestras tropas que les causaron 36 muertos.

Madrid 6, 11 m.

Ha llegado á Vigo el vapor «San Francisco» con 1444 repatriados.

Dícese que las comisiones de París se hallan en desacuerdo sobre la fecha en que ha de verificarse la evacuación de la isla de Cuba.

* *

Cotización Oficial

Madrid 5 Octubre 4'00 t.

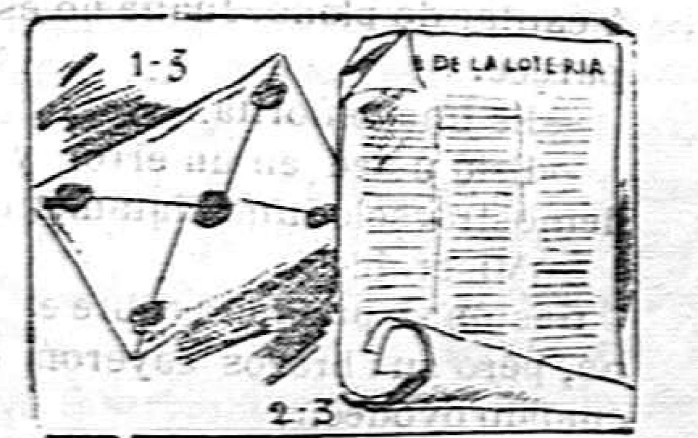
4 % interior	57'85
— exterior	64 10
Amortizable	67'80
Cubas 1886.	68'60
—1890	51'75
Banco España	397'50
Tabacalera	000'00
París á la vista	49'80 á 00'00
Lóndres id.	37'80 á 00'00
Aduanas	00'00
Filipinas	00'00

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón	33'00	35'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	97 00	101'50
Marítima	00 00	87'00
Maquinista Naval	00'00	94'00
Oblig. municipales	68'00	75'00

Charada en acción



La solución mañana.

SECCION LITERARIA

El casamiento de Gastón

I

Gastón Dubois estaba radiante de alegría, pero sumamente ocupado

En compañía de su criado Juan estaba dando la última mano al arreglo de una preciosa habitación que debía estrenar al día siguiente.

Faltaban tan sólo algunas horas para que el alcalde del cuarto distrito le uniera en matrimonio á la hermosa Juana de Lenoir.

Y el tiempo le parecía excesivamente largo.

La futura esposa había dicho á Gastón que iría á visitar el cuarto á las tres en punto, acompañada de su madre, y era preciso terminar la tarea.

De repente se oyó un terrible campanillazo y Gastón corrió á abrir la puerta, quedándose sorprendido al verse ante un anciano bien vestido, de baja estatura, regordete y completamente calvo.

—¡Usted aquí, Sr. Petunet!—exclamó Gastón.

El recien llegado entró en la sala, dejó su sombrero en una silla, se enjugó la calva, se desplomó en una butaca, é indicando á Juan, dijo:

—Haga usted retirar á ese hombre.

Dubois obedeció maquinalmente, y cuando Juan estuvo fuera, exclamó:

—¡Explíqueme usted ahora el objeto de su visita!

—Temo haber llegado quizá demasiado tarde. No me interrumpa usted. He estado en su casa y no he encontrado en ella á nadie. La portera me ha dicho que estaba usted en su nueva habitación, y aquí he venido á toda prisa.

—Pero...

—¡Ni una palabra! No hay tiempo que perder. Vengo á impedir una desgracia.

—¿Una desgracia?

—Si, señor una catástrofe inaudita, horrible, vergonzosa...

—¡Cuidado con lo que dice usted!—rugió Gastón asiendo por el pescuezo á Petunet.

—¡No me atropelle usted, hombre! Yo sé lo que me digo y no necesito que nadie me rectifique. Su matrimonio de usted es imposible.

—¡Imposible!

—Si, señor; lo que usted oye. Yo seré el primero en oponerme á él.

—¿Usted?

—¡Yo!

—¿Acaso es usted mi rival?

—Nada de eso. ¡Yo rival de usted! ¡Qué horror!...

—Hable usted de una vez, pues la broma va durando ya más de lo regular.

—¿Ama usted de veras á su prometida?

—Sí, señor; con delirio.

—¡Qué atrocidad! ¿No ha notado usted algo extraordinario en la manera de ser esa criatura?

—No, señor; nada absolutamente. Pero terminemos esta enojosa conversación.

—Cuando esté usted bien enterado de lo que ocurre me dará las gracias. Con franqueza, ¿no ha sospechado usted algo?

—Le exijo á usted, por última vez, que hable con claridad, si no quiero ser víctima de mi furor.

—Pues ya que usted se empeña voy á cantar de plano. Juana no es lo que parece.

—Es una señorita...

—Está usted en un error y voy á demostrárselo inmediatamente.

—¡Miserable!...

Gastón se precipitó sobre el anciano, pero sus brazos cayeron inertes cuando oyó decir:

—¡Es un hombre!

Los dos hombres se miraron cara á cara, el uno arreglándose la corbata y el otro atusándose el bigote.

De pronto Dubois lanzó una carcajada y exclamó:

—¡Eso es un absurdo!

—Tengo pruebas.

—Pero, ¿cómo es posible que la madre ignore?...

—Eso no es cuenta mía. Los hechos son irrefutables... La persona en cuestión nació en 1872...

—Sí, señor; el 15 de Julio; yo he tenido la partida de bautismo en la mano.

—Pues leyó usted mal ó le dieron á usted un documento falso. Yo mismo, advertido por mi sobrino, que está empleado en el Registro civil, he leído una partida que dice: «Juan Francisco Lenoir, nacido el 15 de Julio de 1872 en la casa núm. 87 de la calle de Navarin». ¿No viven ahí sus futuros suegros?

—Sí, señor; desde hace treinta años. ¡Esto es espantoso. Dios mío!

—Ya suponía yo que el golpe sería muy rudo. Pero he sido muy amigo de su padre de usted y he querido cumplir con un deber de conciencia. Vamos ahora al Registro para que vea usted por sus propios ojos la partida.

—Si, si, quiero cerciorarme por mí mismo.

Gastón siguió á Petunet, después de haber llamado á Juan para decirle que volvería al cabo de media hora.

II

Cuando regresó, sólo Juana se hallaba con su madre en la habitación.

Gastón las saludó cortésmente, é iba abrir la boca, cuando la futura suegra tomó la delantera, obligando á su hija á que fuera á ver el comedor, acompañada de Juan.

—Hay en nuestra casa—dijo la buena señora—un secreto de familia, que voy á revelarte ahora mismo. Mi marido fué víctima años atrás... de una liquidación judicial, cosa que puede suceder á cualquier persona honrada...

—¿Y á mí qué me importa todo eso?—dijo Gastón.

Y sin tomar aliento, relató á su futura suegra todo cuanto le había revelado Petunet.

—¡Qué disparate!—contestó la madre de Juana.—En 1872 estaba yo con toda mi familia en nuestra casa de campo de Chatou, y mi marido había cedido por algún tiempo nuestra casa de París á un hermano suyo, cuya esposa se hallaba, como yo, en estado interesante.

Mi cuñada y yo dimos á luz en un mismo día; un niño en París y una niña en Chatou.

El bautismo de los dos primos se celebró simultáneamente con los mismos padrinos y ahí tienes explicado el misterio que tan estúpidamente te te preocupaba.

El matrimonio se realizó al día siguiente y Juana no ha sabido nunca nada de lo ocurrido.

Cuanto á Petunet, desapareció de París, lo cual evitó á Gastón el trabajo de propinarle una soberana paliza.

P. VERNIER.

Imprenta de Bernardo Fábregues.